



DECRETO

Decreto número: 2023/190

Extracto: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL QUIOSCO UBICADO EN EL PARQUE MUNICIPAL DURANTE LA SEMANA CULTURAL 2023.**DECRETO.-**

Visto el informe de necesidad de fecha 28 de junio de 2023, por el que se justifica la contratación de la concesión del servicio para la explotación y gestión del quiosco, ubicado en el Parque Municipal, durante la celebración de las actividades programadas para la Semana Cultural de 2023.

Visto que por Providencia de Alcaldía, de fecha 28 de junio de 2023, se dispone iniciar el expediente de contratación por estimarse justificada la necesidad para atender las demandas de interés público.

Examinada la documentación que acompaña el expediente, así como el informe de Secretaría de fecha 29 de junio de 2023, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para el contrato de concesión del servicio para la explotación y gestión del quiosco, ubicado en el Parque Municipal, durante la celebración de las actividades programadas para la Semana Cultural de 2023. mediante procedimiento abierto, tramitación urgente.

SEGUNDO.- Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: debido a la inexistencia de adjudicatario, y ante la proximidad de la celebración de las actividades programadas para la Semana Cultural, en aras al interés de los vecinos y público en general, resulta necesaria la contratación, mediante la modalidad de concesión por procedimiento abierto, siendo la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo dichos fines.

TERCERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir esta contratación.

CUARTO.- Que se proceda a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Julián Fernández Abellán, ante mí el Secretario-Interventor, de lo que doy fe.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.